EXPEDIENTE Nro. FAC-2022-000927

Documento Electrónico

FECHA: 29/09/22 09:56

TITULAR: GOLDEN PACK S.A.

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: GOLDEN PACK S.A. PRESENTA FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0001080 POR PROVISION DE UTILES DE SEGURIDAD PARA TESORERIA EN EL MARCO DE LA C.D. N° 83/22.-

DIV MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Recibido por: ORTIZ CIBILS, RAFAEL JESUS

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 29/09/22 10:17

Usuario: ORTIZ CIBILS, RAFAEL JESUS - DIV MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Se recibe documento digital "20220929220505783.pdf".- Total de páginas: 10

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20220929220505783

Fecha Modif. 29/09/22 10:17 Ver. 1 Usuario ORTIZ CIBILS, RAFAEL JESUS

Extensión pdf Cantidad de Páginas 10

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOLDEN PACK S.A

Lambaré, 29 Setiembre del 2022

Señores:
Banco Central del Paraguay
Presente

REF.:CONTRATACION DIRECTA ID Nro.: 410090, Contrato Nro. 37/22 **CD N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al contrato de referencia, a fin de solicitar pago de factura, por provision de mercaderías objeto del contrato Nro. 37/22, a tal efecto acompañamos los siguientes documentos:

a) Nota de remisión 001-001-0000671
b) La factura de pago Nro. 001-001-0001080 de Gs. 3.437.500
c) Certificado de cumplimiento tributario
d) Certificado de cumplimiento del seguro social.
e) FIS
f) FIP
g) Constancia de Sipe
h) REPSE
i) El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente. **Banco Rio cuenta corriente: 02-00405300-01**
j) La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa: goldenpacksapy@gmail.com, alternativo: carlosdservinm@gmail.com

Atentamente.

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Muebles e Insumos Hospitalarios, Innovación Tecnológica, Útiles de Oficina, Insumos de Limpieza Y Ferretería

Nazareno Nº 1978 e/ Concejal Eliodoro González y Asunción

Teléfono: 021-310800 0971-169200.

Mail: nelmg39@gmail.com

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
RAFAEL J. ORTIZ CIBILS
Div. Mesa Central de Entradas
Secretaría Gral.
FAC 927
9:56 Hs. 29 SET 2022

NOMBRE: Nicolas Serafin
C.I. Nº 3.405.563 Nº GAFETE: 41082

DOCUMENTO DE TRABAJO

Golden Pack S.A

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS -FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN -COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y DE LIBRERÍA
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE-COMERCIO DE PARTES, ACCESÓRIOS NUEVOS Y USADOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Nazareno Nº 1978 entre Concejal Eliodoro Gonzalez y Asunción
Telefono: 021-310 800 - Lambaré - Paraguay

Inicio Vigencia: R

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-001 0000671

Fecha de Emision: 23/09/22

DESTINATARIO DE MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Banco Central del Paraguay

Domicilio: Federacion Buse y Augusto Roa Bastos

RUC o C.I. Del Destinatario: 80029101-6

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado

Comprobante deVenta N°:

Fecha de expedicion:

Fecha de inicio de traslado:

Dirección del punto de partida: Nazareno 2080

Ciudad: Lambare

Direcion del punto de llegada: Federacion Buse y Augusto Roa Bastos

Ciudad: Asuncion

kilometros estimado de recorrido:

Cambio de fecha de termino de traslado y / p punto de partida

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSÓRTE

Marca del vehículo: Volkswagen

Número de registro unico del automotor(RUA) AADS 526

Número de registro unico del automotor(RUA) de remolque tractor semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre Y Apellido o Razón Social: Nuñez, Sergio

Domicilio: Nazareno 2080

RUC:

DATOS DE MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA(incluir cantidad o porcentajede tolerancia de quiebra-datos de relevancia de la mercaderia
50	unidad	Bota mangas cortas
		Marca: Golden
		Procedencia: Nacional

RECEPCION DE MERCADERIAS

FIRMA:

ACLARACION: Jose Nuñez

RUC /CEDULA DE IDENTIDAD: 3242 30

ORIGINAL: Cliente **DUPLICADO:** Archivo. Tributario
TRIPLICADO: No válido p/ Crédito Fiscal

Grafica Amistad de Raquel A. Acosta R. - Las Palmas Nº875 casi Esmeraldas -Valle Yvate-
Lambare - Paraguay - Telefax: (021) 33 20 68 RUC: 1254926 - 6 - Hab. SET Nº 2056 - 2 Tal. 50x3 del 651 - 750 - Julio/2022

/31

Golden Pack S.A

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS -FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN -COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y DE LIBRERÍA
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE-COMERCIO DE PARTES, ACCESORIOS NUEVOS Y USADOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Nazareno Nº 1978 entre Concejal Eliodoro Gonzalez y Asunción
Telefono: 021-310 800 - Lambaré - Paraguay

Inicio Vigencia

DOCUMENTO DE TRABAJO

FACTURA

N°001-001 0001080

FECHA: 29 de Setiembre de 2022

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC / C.I Nº: 80009769-6

NOTA DE REMISION Nº: 001 001 0000641

NOMBRE o RAZON SOCIAL: Banco Central del Paraguay

DIRECCION Federación Rusa y San Rafael

TELEFONO: 021 608 011

CANT.	CLASE DE MERCADERÍA Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
50	Pats mangas cortas	68.750			3.437.500
	Marca: Golden				
	Procedencia Nacional				
SUB - TOTALES					3.437.500
TOTAL A PAGAR:	Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos				3.437.500

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 312.500 TOTAL IVA: 312.500

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archivo. Tributario
TRIPLICADO: No válido p/ Crédito Fiscal

Grafica Amistad de Raquel A. Acosta R. - Las Palmas Nº875 casi Esmeraldas -Valle Yvate-
Lambare Paraguay Telefax: (021) 33 20 68 RUC: 1254926 6 Hab. SET Nº 2056 05 Tal. 50x3 del 1051 1150 Julio/2021

DOCUMENTO DE TRABAJO

4 latro

24/9/22, 11:11 Ver Documento | MARANGATU

Lote 4178176630 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270142173784

FECHA 24/09/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80057605	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	GOLDEN PACK SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/10/2022

NÚMERO DE CONTROL : 94FB0900

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718005760594FB0900

DOCUMENTO DE TRABAJO

5 (cinco)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 359879

NRO. CERTIFICADO: 354147

FECHA EMISION: 13-09-2022

VENCIMIENTO: 11-10-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80057605

Nro. Certificado: 354147

Razon Social: GOLDEN PACK S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P. A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

Fecha de Inscripcion: 07-10-2009

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0002-64-0236 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DOCUMENTO DE TRABAJO

6 SEIS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

GOLDEN PACK S.A.

RUC

80057605-5

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 410090 / CD N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA

Monto del contrato

3.437.500

Año: 2022 **Periodo:** Setiembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Oscar Daniel	Fernandez Astigarraga	Cumplio	2550307	Contratista	Activo

Usuario Impresión: creditopopular

Fecha Impresión: 27/09/2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

7 siete

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

GOLDEN PACK S.A.

RUC

80057605-5

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 410090 / CD N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA

Monto del contrato

3.437.500

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Oscar Daniel	Fernandez Astigarraga	3259841	EXCLUSIVA	LABORAL	

Usuario Impresión: creditopopular

Fecha Impresión: 27/09/2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

8 JMO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

4083c4606eb53a7cee054a142727bfdb

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1713973

Conste que el Proveedor GOLDEN PACK S.A. , con RUC 80057605-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	28-07-2020	28-07-2030	11-08-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	12-09-2021	12-09-2022	13-09-2021	Histórico
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	04-12-2019		25-10-2021	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	23-07-2021	30-04-2022	20-08-2021	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	29-07-2022	29-01-2023	01-08-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	13-07-2022	13-01-2023	18-07-2022	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	21-12-2009			Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	24-09-2022	24-10-2022		Inactivo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	04-11-2020	04-11-2022	06-11-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	04-08-2022	31-01-2023	05-08-2022	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	28-04-2021		29-04-2021	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	27-01-2022	27-01-2023	31-01-2022	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	13-09-2022	11-10-2022	14-09-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	07-10-2009			Activo
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. L	06-07-2022		12-07-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	27-06-2022	27-09-2022	28-06-2022	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
PEQUEÑA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	07-10-2009
Cantidad de Empleados:	5	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

DOCUMENTO DE TRABAJO

9

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

4083c4606eb53a7cee054a142727bfdb

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1713973

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

DOCUMENTO DE TRABAJO

10-Diez

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800576055 GOLDEN PACK SA

Teléfono/s : (021)310800 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** carlosdservinm@gmail.com

Dirección : NAZARENO Nº 1978 ESQUINA CONCEJAL ELIODORO GONZALEZ Y ASUNCIÓN

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 017306

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 04/11/2022

Otorgado en Asunción, el 04/11/2020

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800576055

05112020 0859 800576055 800576055

Este es un documento para UOC

017306

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 2	Correlativo 2	Tipo: Actuación	Fecha Modif. 30/09/22 13:55
Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION			

SE SOLICITA DE SER PERTINENTE OTORGAR LA CONFORMIDAD POR EL SERVICIO RECIBIDO.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acta N° 52 de fecha 25 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS - DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA.-

OÍDA: la propuesta del Presidente y de los Miembros Titulares del Directorio para designar a la funcionaria de la Institución MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística; y,

CONSIDERANDO: que, el artículo 19, numeral 18 de la Ley Nº 6104/18, "Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", dispone que es atribución del Directorio: "18) Designar, suspender, remover o sancionar al gerente general y a los demás funcionarios de la Institución, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley y demás normas aplicables".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1º) Designar a la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística en reemplazo de la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, quien pasa a disposición de la Gerencia de Recursos Humanos, a partir de la fecha de esta Resolución.----

2º) Disponer que la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS perciba los beneficios inherentes al cargo mientras esté en el ejercicio del mismo, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

3º) Dar las gracias a la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RR
MARÍA ACHA – DESIGNACIÓN DIRECTORA UOC AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por lmorales/SGGAF - GPL 18/09/2019 09:53:19

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 2. acta 12 APROBACIÓN DEL PAC2022"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Resolucion 2. acta 12 APROBACIÓN DEL PAC2022

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 1802/2022

Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - AÑO 2022.-

VISTO: la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19; la Ley Nº 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; la Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"; la Ley N° 6.873/22 de fecha 4 de enero del 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; el Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/2022 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; la nota conjunto GPL_UOC_DPE N° 6/2022 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de febrero de 2022; el memorando G.G. N° 28/2022 de la Gerencia General de fecha 23 de febrero de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 23 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por nota conjunto GPL_UOC_DPE N° 6/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística remiten adjunto el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 para el Banco Central del Paraguay y solicitan su aprobación para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 12º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO - AÑO 2022 - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) y disponer su aplicación, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros y del presupuesto de costo de política monetaria, cuyo detalle agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RI
APROBACIÓN – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC – 2022 AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 24/02/2022 15:18:34

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "NOTA 13-22 COMUNICAR A DNCP APROBACION DE PAC 2022"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 NOTA 13-22 COMUNICAR A DNCP APROBACION DE PAC 2022

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Visión: *ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*

UOC_DPE Nº 13/2022

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Abogado
Pablo Seitz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Comunicar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2022

Me dirijo a usted a los efectos de poner a su conocimiento que el Directorio del Banco Central del Paraguay, por Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, ha procedido a aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2022** de la Institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 12° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado", y* al **inciso b)** del **Artículo 11° del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007;** se procede a la publicación en el SICP del PAC 2022 consolidado.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

MARIA EMILIA ACHA, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Reporte del PAC - CD N° 83-22"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 Reporte del PAC - CD N° 83-22

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones (Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Código SICP:
1272

Nivel: 21 Banca Central del Estado
Entidad: 1 Banco Central del Paraguay
UOC/UEP: Uoc Banco Central del Paraguay
Obj.Llamado: BIENES
uds. Jerarquica: 1000000
FONACIDE: NO
Nº de Expediente:
Agricultura Familiar: NO
Fecha de Exp.:
Almuerzo Escolar: NO
Emergencia Educativa: NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
410090	Contratación Directa	No	31-07-2022	Guaraníes	11.100.000	No

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Textiles, vestuarios y calzados	ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
46181604	Botas de proteccion y accesorios	7.000.000	1	7000000
53102102	Batas y/o tunicas para hombre y mujer	4.100.000	1	4100000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	322	30	1	99	4.100.000
2022	1	1	0	1	324	30	1	99	7.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "PAC 83_22-CUADRO COMPARATIVO-PROYECTO"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 PAC 83_22-CUADRO COMPARATIVO-PROYECTO

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Unidad Operativa de Contratacion

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA – ID N° 410090

					EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				GOLDEN PACK S.A.				SAMAS S.A.			
Item	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	Bata mangas cortasProducción Nacional	Unidad	Unidad	50	n/c	n/c	n/c	n/c	Golden	PY	68.750	3.437.500	SAMAS	Nacional	95.500	**4.775.000**
2	Zapato de seguridad (por par)	Unidad	Unidad	21	Worksafe	Nacional	105.430	2.214.030	Woerksafe	PY	114.000	2.394.000	Super Safety	Br	110.500	**2.320.500**
								2.214.030				**5.831.500**				**7.095.500**

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.06.23 12:30:06 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:52

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido:
"Memo_DTES_DIR_038_Anexo_Tecnico__CD_83_2022__Adquisición_de_batas_y_zapatos_de_seguridad"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 Memo_DTES_DIR_038_Anexo_Tecnico__CD_83_2022__Adquisición_de_batas_y_zapatos_de_seguri

Fecha Modif. 30/09/22 13:52 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO DTES/DIR N° 038/2022

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Fecha: 2022.03.24 11:46:50 -03'00'

RODI OZUNA, Director
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Fecha: 2022.03.21 14:14:18 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Adriana Maricevich Pedrozo
Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo
Fecha: 2022.03.21 14:00:10 -03'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
SECCION ANALISTA TECNICO

José Antonio Nuñez Presentado
Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado
Fecha: 2022.03.21 13:38:49 -03'00'

REFERENCIA : **PAC-2022-000065 SOLICITUD DE ANEXO TÉCNICO DEL LLAMADO CD N° 83/2022 ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA. ID 410.090 – MEMORANDO GPL.UOC N° 060/2022 DE FECHA 03/03/2022**

FECHA : 21 de marzo de 2022

Con relación al documento de referencia y en atención al MEMORANDO GPL.UOC N° 060/2022 de fecha 03/03/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones cumplimos en remitir el Anexo Técnico del llamado CD N° 83/2022 ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA ID 410.090.

Se adjunta al presente memo:

- Formulario Nro. 2
- Planilla de Precio Referencial
- Lista de Precios
- Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular nos despedimos cordialmente.

Atentamente.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:53

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMA DE PAGO Y MULTAS"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 FORMA DE PAGO Y MULTAS

Fecha Modif. 30/09/22 13:53 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en la presente Carta de Invitación.

Se retendrá el equivalente a cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos

correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 266 de la Ley N° 6873/21.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en la Carta de Invitación, el Contrato/ Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total del ítem correspondiente, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 10 Correlativo 10 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:53

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "CDP 098_2022_FIRMADO"

Contenidos adjuntos

Contenido 9 CDP 098_2022_FIRMADO

Fecha Modif. 30/09/22 13:53 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fecha: 01/04/2022
Usuario: YGONZALEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro: 83
IDNCP Nro: 410090

CDP Nro: 098 / 2022

Fecha Emisión: 01/04/2022

Descripción: ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	SALDO
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U.Resp	S.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Vigente 2022	Vigente 2022		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINANC. DISP.
1	1.001	---	1.001.01	01	322	30	001	99	4.100.000	4.100.000			4.100.000	0	4.100.000	0
1	1.001	---	1.001.01	01	324	30	001	99	7.000.000	7.000.000			7.000.000	0	7.000.000	0
TOTAL									11.100.000	11.100.000			11.100.000	0	11.100.000	0

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ Fecha: 2022.04.06 11:35:24 -04'00'

Responsable UAF

GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO — Firmado digitalmente por GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO Fecha: 2022.04.06 10:34:47 -04'00'

MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ Fecha: 2022.04.06 11:10:57 -04'00'

Organismo de Control Interno

JOSE MANUEL GONZALEZ BRITEZ — Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GONZALEZ BRITEZ Fecha: 2022.04.01 15:21:02 -04'00'

Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se emite en cumplimiento de la R16, A66, F21/09/10, del Directorio BCP. Se deja constancia de que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2022 aprobado por R.2, A.12 de f.24/02/2022.

ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA — Firmado digitalmente por ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA Fecha: 2022.04.01 15:00:51 -04'00'

ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE — Firmado digitalmente por ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE Fecha: 2022.04.01 15:06:51 -04'00'

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 11 Correlativo 11 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "AUTORIZACIÓN DE COMPRA 26_22 GOLDEN PACK S.A"

Contenidos adjuntos

Contenido 10 AUTORIZACIÓN DE COMPRA 26_22 GOLDEN PACK S.A

Fecha Modif. 30/09/22 13:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

AUTORIZACIÓN DE COMPRA Nº 26/2022

Conforme a lo establecido en el artículo 9°) "Escala de Autorizaciones" de la Norma Reglamentaria - Lineamientos para los procesos de Contrataciones Públicas del BCP, aprobada por la Resolución N° 9, Acta N° 15 de fecha 18/03/2022 de la máxima autoridad, se autoriza la presente adjudicación de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el proceso correspondiente y a los precios consignados en la oferta cotizada, conforme al siguiente detalle:

Fecha de Emisión: Fecha de la última firma digital inserta en el presente documento, conforme a la Escala de Autorizaciones vigente.	
Entidad: Banco Central del Paraguay.	
ID del proceso: 410090.	
Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA.	
Proveedor Adjudicado: GOLDEN PACK S.A.	
Lote/ Item/ por el total: POR ÍTEM.	
Ítem adjudicado: 1 - Bata mangas cortas.	
Precio Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (₲.3.437.500), conforme a lo detallado en el apartado "Recomendación de Adjudicación" del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) N° 049/2022 del 14 de junio de 2022.	
Vigencia del contrato:	Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y/o en las Adendas del llamado.
Objeto del Gasto:	322 - Prendas de vestir.
CDP N°: 098/2022	Fecha de Emisión: 01/04/2022.
Se suscribe el presente documento de adjudicación por los funcionarios autorizados conforme a la Escala de Autorizaciones de la Norma Reglamentaria:	

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.06.17 10:25:56 -04'00'	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.06.20 14:44:03 -04'00'	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.06.22 13:49:55 -04'00'
Titular	Titular	Titular
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA	SUB GCIA. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 12 Correlativo 12 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:55

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "CC Golden Pack"

Contenidos adjuntos

Contenido 11 CC Golden Pack

Fecha Modif. 30/09/22 13:55 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CD-21001-22-216490

Fecha de emisión: 08-08-2022

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	GOLDEN PACK S.A.				
Domicilio Legal:	Nazareno 2080 esq. Concejal Eliodoro Gonzalez				
Nombre de Fantasía:	GOLDEN PACK S.A.				
Representante Legal:	CARLOS ALFREDO AMARILLA				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP: 80057605-5	Tel. / Fax:	021 310800	Correo Electrónico:	goldenpacksapy@gmail.com	

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	CD N° 83/2022 - ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA				
Número de PAC:	410090				
Tipo de Contrato: Orden de Compra	Número:	37/2022	Fecha:	15-07-2022	
Monto Total Contratado: 3.437.500	En Letras:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS			
Moneda: PYG					

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	21	1	1	1	0	1	324	30	1	99	0
2022	21	1	1	1	0	1	322	30	1	99	0
2022	21	1	1	1	0	1	322	30	1	99	3.437.500
										TOTAL:	3.437.500

09/08/2022 08:53

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 13 Correlativo 13 Tipo: Actuación Fecha Modif. 30/09/22 13:55

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "O.C. 37-22 GOLDEN PACK"

Contenidos adjuntos

Contenido 12 O.C. 37-22 GOLDEN PACK

Fecha Modif. 30/09/22 13:55 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 37/22	**O.C. Institucional Nº 37/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 15/07/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 410090. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 83/2022. -
Descripción del Llamado: Adquisición de Batas y Zapatos de Seguridad para la Tesorería. –	
Proveedor: GOLDEN PACK S.A. **Correo electrónico:** goldenpacksapy@gmail.com	**R.U.C.: 80057605-5** **Teléfono:** (021) 310 800 (0971) 169 200 // (0992) 297065

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA TESORERÍA

ÍTEM N° 1 - BATA MANGAS CORTAS (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Bata mangas cortas	Unidad	UNIDAD	50	Golden	Nacional	₲. 68.750	**₲. 3.437.500.-**
						Precio Total Item N° 1 (IVA incluido)		**₲. 3.437.500.-**

Son Guaraníes: tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos. –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser proveídos en el plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería Sub Suelo 2° del Edificio Banco, Ala Norte, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 11:00 hs. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en la Carta de Invitación. –**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLD

Abog. María Emilia Acha
Unidad Operativa de Contrataciones

CARA MIRANDA GONZÁLEZ
Directora

WALTER ZARATE

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 37/22	**O.C. Institucional Nº 37/22**

constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 410090. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 322 - Prendas de vestir,** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR Carlos A. Amarilla Presidente GOLDEN PACK S.A. ..... **Carlos A. Amarilla** Apoderado	15/07/2022 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000927

Código 14 Correlativo 14 Tipo: Actuación Fecha Modif. 05/10/22 12:38

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_141- FAC-2022-000927 memo de conformidad Golden Pack"

Contenidos adjuntos

Contenido 13 Memo DTES_DIR_141- FAC-2022-000927 memo de conformidad Golden Pack

Fecha Modif. 05/10/22 12:38 Ver. 1 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO DTES/DIR N° 141/2022

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **GUSTAVO ZAYAS**, Encargado de despacho
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2022.10.05 09:19:12 -03'00'

ARNALDO FIGUEREDO, Encargado de despacho
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Arnaldo Figueredo Servian
2022.10.05 08:53:37 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERÍA DE OPERACIONES Y VALORES

Adriana Maricevich Pedrozo
Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo
Fecha: 2022.10.05 08:29:37 -03'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista Técnico Interino
SUB TESORERÍA DE OPERACIONES Y VALORES

José Antonio Nuñez Presentado
Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado
Fecha: 2022.10.04 11:33:18 -03'00'

REFERENCIA : **FAC-2022-000927 Golden Pack S.A. por Adquisición de Batas y Zapatos de Seguridad para la Tesorería CD N° 83/2022.-**

FECHA : 4 de octubre de 2022

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE BIENES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**Golden Pack S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**ADQUISICIÓN DE BATAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD CD N° 83/2022**		
CONTRATO	**Orden de Compra N° 37/2022**	**FECHA:**	**15/07/22**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*Según Orden de Compra N°38/2022 a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0001080 de fecha 29/09/2022**		

DETALLE DEL BIEN

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
Ítem 1	Bata mangas cortas	**50**	**₲ 68.750**	**₲ 3.437.500**
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**₲ 3.437.500**

Los bienes han sido recibidos a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

Atentamente.

Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".